

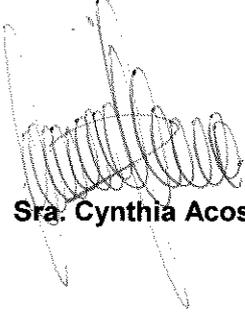
ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 16 (dieciséis) días del mes de Abril de dos mil veinticuatro; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el tribunal actuante correspondiente al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para el ingreso de 2 (dos) funciones contratadas de Oficial V, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 01, en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, para ser desempeñadas bajo la dependencia de la Dirección Departamental de Maldonado, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del instituto. Integrado por el Sr. Eduardo Rodas, Sr. Matías Nacimiento en carácter de titulares y Sra. Cynthia Acosta, Sr. Francisco Otonello y Sr. Andrés Raineri (Rep. SUINAU) en calidad de alternos, para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será el puntaje obtenido en el ítem 4- Evaluación de Méritos y Antecedentes Laborales. Se establecerá así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate. -----



Sr. Eduardo Rodas



Sr. Matías Nacimiento



Sra. Cynthia Acosta



Sr. Francisco Otonello



Sr. Andrés Raineri (Rep. SUINAU)